

**CAMPAÑA SOBRE TIMOS Y ESTAFAS**

**POLICIA LOCAL DE COLLADO MEDIANO**

**2011**





---

## TIMOS Y ESTAFAS

---

Los timos que se llevan a cabo como el de la estampita, el tocomochó, o las cartas nigerianas, no son engaños en los que hay unos individuos muy listos, timadores, y otros muy tontos, los timados. En realidad hay autores de un delito y víctimas del mismo, por lo tanto, en caso de ser estafado o ver como se produce este ilícito, tenemos el derecho de formular la correspondiente denuncia.

A largo plazo, esta denuncia es el arma principal para luchar contra estas estafas, de las que sus autores quedan impunes en numerosas ocasiones, generalmente por la vergüenza que provoca el poner en conocimiento de terceros el engaño recibido.

---

### DEFINICION

---

Las conductas de la estafa y la apropiación indebida se encuentran recogidas en el Código Penal como delitos o faltas en:

#### CAP. VI. DE LAS DEFRAUDACIONES. SECCIÓN 1. DE LAS ESTAFAS.

---

##### *Artículo 248*

---

1. **Cometen estafa** los que, con ánimo de lucro, utilizaren engaño bastante para producir error en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno.

2. **También se consideran reos de estafa:**

- a. Los que, con ánimo de lucro y valiéndose de alguna manipulación informática o artificio semejante, consigan una transferencia no consentida de cualquier activo patrimonial en perjuicio de otro.
- b. Los que fabricaren, introdujeran, poseyeran o facilitaren programas informáticos específicamente destinados a la comisión de las estafas previstas en este artículo.
- c. Los que utilizando tarjetas de crédito o débito, o cheques de viaje, o los datos obrantes en cualquiera de ellos, realicen operaciones de cualquier clase en perjuicio de su titular o de un tercero.

---

##### *Artículo 249.*

---

Los reos de estafa serán castigados con la pena de prisión de seis meses a tres años, si la cuantía de lo defraudado excediere de 400 euros.



---

## *Artículo 250.*

1. El delito de estafa será castigado con las penas de prisión de un año a seis años y multa de seis a doce meses, cuando:

1. Reaiga sobre cosas de primera necesidad, viviendas u otros bienes de reconocida utilidad social.
2. Se perpetre abusando de firma de otro, o sustrayendo, ocultando o inutilizando, en todo o en parte, algún proceso, expediente, protocolo o documento público u oficial de cualquier clase.
3. Reaiga sobre bienes que integren el patrimonio artístico, histórico, cultural o científico.
4. Revista especial gravedad, atendiendo a la entidad del perjuicio y a la situación económica en que deje a la víctima o a su familia.
5. Cuando el valor de la defraudación supere los 50.000 euros.
6. Se cometa abuso de las relaciones personales existentes entre víctima y defraudador, o aproveche éste su credibilidad empresarial o profesional.
7. Se cometa estafa procesal. Incurren en la misma los que, en un procedimiento judicial de cualquier clase, manipularen las pruebas en que pretendieran fundar sus alegaciones o emplearen otro fraude procesal análogo, provocando error en el Juez o Tribunal y llevándole a dictar una resolución que perjudique los intereses económicos de la otra parte o de un tercero.

2. Si concurrieran las circunstancias 4ª, 5ª o 6ª con la 1ª del número anterior, se impondrán las penas de prisión de cuatro a ocho años y multa de doce a veinticuatro meses.

---

## *Artículo 251.*

Será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años:

1. Quien, atribuyéndose falsamente sobre una cosa mueble o inmueble facultad de disposición de la que carece, bien por no haberla tenido nunca, bien por haberla ya ejercitado, la enajenare, gravare o arrendare a otro, en perjuicio de éste o de tercero.
2. El que dispusiere de una cosa mueble o inmueble ocultando la existencia de cualquier carga sobre la misma, o el que, habiéndola enajenado como libre, la gravare o enajenare nuevamente antes de la definitiva transmisión al adquirente, en perjuicio de éste, o de un tercero.
3. El que otorgare en perjuicio de otro un contrato simulado.

---

## *Artículo 251 bis.*

Cuando de acuerdo con lo establecido en el *artículo 31 bis* una persona jurídica sea responsable de los delitos comprendidos en esta Sección, se le impondrán las siguientes penas:



- a. Multa del triple al quíntuple de la cantidad defraudada, si el delito cometido por la persona física tiene prevista una pena de prisión de más de cinco años.
- b. Multa del doble al cuádruple de la cantidad defraudada, en el resto de los casos.

Atendidas las reglas establecidas en el *artículo 66 bis*, los jueces y tribunales podrán asimismo imponer las penas recogidas en las letras b a g del apartado 7 del *artículo 33*.

## SECCIÓN 2. DE LA APROPIACIÓN INDEBIDA.

### *Artículo 252.*

---

Serán castigados con las penas del artículo 249 ó 250, en su caso, los que en perjuicio de otro se apropiaren o distrajeren dinero, efectos, valores o cualquier otra cosa mueble o activo patrimonial que hayan recibido en depósito, comisión o administración, o por otro título que produzca obligación de entregarlos o devolverlos, o negaren haberlos recibido, cuando la cuantía de lo apropiado exceda de cuatrocientos euros. Dicha pena se impondrá en su mitad superior en el caso de depósito necesario o miserable.

### *Artículo 253.*

---

Serán castigados con la pena de multa de tres a seis meses los que, con ánimo de lucro, se apropiaren de cosa perdida o de dueño desconocido, siempre que en ambos casos el valor de lo apropiado exceda de 400 euros. Si se tratara de cosas de valor artístico, histórico, cultural o científico, la pena será de prisión de seis meses a dos años.

### *Artículo 254.*

---

Será castigado con la pena de multa de tres a seis meses el que, habiendo recibido indebidamente, por error del transmitente, dinero o alguna otra cosa mueble, niegue haberla recibido o, comprobado el error, no proceda a su devolución, siempre que la cuantía de lo recibido exceda de 400 euros.



## PERSEGUIBILIDAD Y PRUEBAS DEL DELITO

---

Son delitos públicos y para que se den, deben concurrir tres elementos: engaño, error y perjuicio patrimonial.

### PERSEGUIBILIDAD DEL DELITO

---

Delito de estafa (arts. 248 a 251, 438 CP). Se trata de un ***delito público***, que no precisa la denuncia de la persona agraviada para comenzar las actuaciones. La falta de estafa (art. 623.4) es igualmente pública.

Por tratarse de un delito o falta público *no cabe el perdón del ofendido* lo que implica que no es posible «retirar» la denuncia aunque lo solicite la víctima.

### PRUEBAS DEL DELITO

---

El delito de estafa exige, esencialmente, la concurrencia de tres elementos: el engaño (desarrollado por el sujeto activo), el error (cometido por el sujeto pasivo e inducido por el engaño causado) y, el perjuicio patrimonial causado al engañado o a un tercero.

El engaño desplegado debe haberlo sido a través de algún medio, artificio, documento, objeto, situación, utilizando un «gancho», etc. Trate de demostrar, tanto a través de la inspección ocular como de las testificales y documental, que el engaño existió.

El engaño debe ser bastante, lo que equivale a idóneo para conseguir el error pretendido en el sujeto pasivo. No basta cualquier engaño

En segundo lugar hay que demostrar el error cometido por la víctima. La idoneidad del engaño, la capacidad de la víctima y, en suma, si existe la necesaria relación de causalidad entre el engaño dispuesto y el error cometido.

En tercer lugar habrá que evidenciar el perjuicio patrimonial causado: si se trató de efectivo, bienes muebles, inmuebles, objetos, valoración de los objetos, etc.

Si el valor de lo estafado es inferior a 400 euros estaremos ante una falta de estafa.

El sujeto pasivo del delito no tiene porqué ser el mismo que el que ha sufrido el perjuicio patrimonial.



## PROBLEMÁTICA PRINCIPAL DE LAS ESTAFAS A PERSONAS MAYORES

---

Los estafadores estudian a sus víctimas, y buscan a las que pueden ser más vulnerables, seleccionando en muchas ocasiones hogares de personas mayores como objetivo, logrando ganar la confianza de sus inquilinos con más facilidad.

La pérdida de reflejos, visión y audición con la edad junto a que muchos guardan los ahorros en casa, le hace ser una presa más fácil.

Otro problema es que se niegan a pedir ayuda, porque piensan que haciéndolo estarían reconociendo sus debilidades a la familia, cuando han sido ellos los que han llevado el hogar en el pasado.

Tiempo atrás, las víctimas favoritas de los timadores solían ser los turistas, pero en la actualidad estos casos suelen darse en la **gente mayor**, principalmente, y los **desempleados**, en segundo lugar.

Se suelen centrar en la gente que tiene más necesidades económicas, y en muchos casos suelen serlo ancianos y desempleados.

Siendo otra de las razones principales del aumento de estos engaños la **actual crisis económica**.

**Muchos sienten vergüenza por haber sido engañados** y no solo no denuncian sino que no le cuentan a nadie lo sucedido, quedando la conducta del timador impune.

Las cifras reales de la comisión de este tipo de delitos son muy difíciles de averiguar, ya que los timados suelen tener bastante **miedo o vergüenza a denunciar**.

En relación a los estafas por internet, algunas personas mayores tienen problemas para recordar detalles sobre los ataques, o no disponen de suficientes conocimientos para explicar la naturaleza técnica de los mismos.

Por lo general las personas de la tercera edad no acostumbran a denunciar los fraudes electrónicos, bien por desconocer cómo combatirlos, o por avergonzarse de ser víctima de estos engaños.

Los timos tradicionales conviven con los nuevos, por lo que hay que estar siempre alerta.

**Además es muy importante recordar la importancia de formular la denuncia.**



## PERFIL DEL TIMADOR:

---

No suele actuar solo, actúan entre dos y tres personas, compinchadas, y la idea es la de obtener dinero en metálico en el acto, bien porque la víctima paga engañada o porque le roban en un descuido.

Suelen ser muy educados, con buena presencia, hablan con seguridad y se ganan pronto la confianza de su víctima.

Es gente profesional que se suele especializar en timos predeterminados, por lo que realizar su trabajo de una forma mecánica y muy convincente.

En gran cantidad de ocasiones, son desconocidos de la víctima, que desaparecen de la zona o municipio después de cometer la estafa.

## TIPOS DE TIMOS:

---

### TIMOS CLASICOS

---

#### TIMO DE LA ESTAMPITA

---

La víctima es abordada por una persona que aparenta ser disminuida psíquica y que le enseña una bolsa llena de billetes de euros. El timador le dice a la víctima que la bolsa se la ha encontrado y que está llena de "estampitas". Es en ese momento aparece un segundo timador que persuadirá a la víctima para que compre dicha bolsa, alegando que sino, el disminuido la perderá y nadie saldrá ganando. Cuando la víctima se queda sola, al abrir la bolsa comprueba que en su interior solo hay son recortes de papel.

#### TIMO DEL TOCOMOCHO

---

El estafador se acerca a su víctima preguntándole por la administración de lotería más cercana, puesto que quiere cobrar un billete premiado con una gran cantidad de dinero. En ese momento aparece un 2º timador (gancho) que casualmente lleva la lista oficial de lotería. El supuesto afortunado propone a la víctima venderle el billete por una cifra muy inferior al premio, argumentando cualquier excusa. La víctima compra el billete al timador, participación que realmente no está premiada.

#### TIMO DE LA MANCHA

---

Los autores suelen ser dos o tres carteristas. Uno de los timadores vigila en las inmediaciones de un banco y avisa cuando ve a una persona que acabe de sacar dinero (la víctima). Otro le produce una mancha, momento en el que se le acerca un tercer delincuente para interesarse por el incauto y ofrecerse a limpiarle la mancha, aprovechando para hurtarle la cartera.



---

## EL DEL FONTANERO:

---

Un hombre vestido con mono de fontanero llama al domicilio y anuncia que tiene que cortar el agua o realizar arreglos relacionados. Mientras simula que trabaja, roba dinero y joyas de las habitaciones.

---

## EL DE LA LUZ:

---

Un *técnico falso* anuncia, generalmente a una persona mayor, que le va a cambiar el contador de la luz, ya que con las nuevas tarifas y por su condición no tendrá que volver a pagar nunca. Cobrándole una cantidad de dinero a cambio.

---

## EL INSPECTOR DEL AGUA

---

El timador debidamente uniformado, se presenta por las casas como Inspector del servicio de Aguas (o de gas o de electricidad) para revisar los contadores. Tras la oportuna comprobación, pide el último recibo ya pagado, y alegando irregularidades en el contador, lo modifica y hace pagar la diferencia.

---

## EL COBRADOR DEL GAS

---

O bien el falso cobrador pasa por los domicilios a cobrar una póliza pagadera cada diez años, que por supuesto, debe ser abonada al momento. En otras ocasiones y tras una minuciosa revisión, el timador comunica a su víctima que la instalación se encuentra en pésimas condiciones y debe cambiarse o sino será precintada. Solicite al inspector que se identifique a través del correspondiente carnet de la empresa suministradora.

---

## TIMO DEL ANTENISTA

---

Los timadores desorientan durante la noche las antenas de televisión de la manzana de casas. Días después aparecen con monos y herramientas para revisar los aparatos. Tras retomar las antenas a su posición original cobran la reparación. En ocasiones aprovechan para robar en las viviendas.

---

## TIMO DEL ATROPELLO

---

El timador se abalanza sobre un coche en un semáforo o paso de cebra y finge haber sido atropellado. El asustado conductor se apea para socorrer al timador, que consigue una suma de dinero a cambio de no interponer denuncia.

---

## TIMO DE LOS TRILEROS

---

Un grupo de personas ponen en una mesa o caja de cartón, tres cubiletes, una bolita y empiezan a realizar apuestas para adivinar debajo de qué cubilete está la bolita; ganando siempre. Cuando la víctima entra en el juego siempre acierta, hasta que se juega una cantidad importante. El timador que mueve la bolita tiene una habilidad especial para ocultarla, en el momento que estime más oportuno.





---

## TIMO DEL CALENTADOR

---

El engaño se realiza con todo tipo de aparatos. Los timadores siguen a su víctima desde la tienda de electrodomésticos, donde ha efectuado la compra, hasta su domicilio. Allí se presentan como empleados de la tienda y dicen que, por error, le han entregado un aparato en mal estado; piden disculpas y se lo llevan, tras firmar el albarán para cambiarlo por otro. No se vuelve a saber de ellos ni del aparato en cuestión.

---

## TIMO DEL PRÉSTAMO

---

Se ofrecen préstamos a bajo interés mediante anuncios. A los solicitantes se les pide dinero para iniciar los trámites de un préstamo que jamás es concedido. Desconfíe de los préstamos que ofrecen intereses más bajos que las entidades bancarias.

---

## TIMO DE LAS PARTICIPACIONES

---

Los estafadores venden participaciones incrementadas con un donativo para cualquier fin altruista de un número de lotería que no poseen. Asegúrese de quién es el depositario y sobre todo, si no conoce o desconfía de quien se lo está vendiendo, NO lo compre.

---

## EL BILLETE MARCADO

---

Se suele llevar a cabo en cafeterías o en tiendas, aprovechando grandes las aglomeraciones de clientes. El primer timador paga con un billete de 50 euros o más, en el que previamente ha anotado un número de teléfono con letra muy pequeña, entregándolo por la cara opuesta a la anotación. Minutos después, el segundo timador, entra y paga con un billete de 10 euros. Al recibir las vueltas, asegura que el cambio está mal y comienza la discusión. Al llegar el encargado, el timador recuerda que en el billete había anotado un número de teléfono o una dirección. Se comprueba en la caja y el dependiente, aturdido, observa como la versión del supuesto cliente es cierta, entregándole las vueltas de los 50 Euros y pidiéndole mil disculpas por la equivocación

---

## LOS BILLETES NEGROS

---

El timador (que simula ser Extranjero), contacta e indica a la víctima que ha tenido que sacar de su país un montón de dólares, los cuales y para no ser detectados los ha teñido de negro, con el objeto de poder pasarlos por la aduana de la frontera. Para demostrarlo procede, con un señuelo, a desteñir uno delante de la víctima. A continuación, informa que cree que la Policía le tiene casi localizado y que tendrá que salir urgentemente del país. Como no dispone de tiempo para desteñir el resto de los billetes, el timador propone a la víctima vendérselos a cambio de una módica cantidad, muy inferior a la de los dólares teñidos. Cuando, accede creyendo haber hecho el negocio de su vida, se da cuenta que el resto de los billetes negros son recortes de papel. No obstante, la calidad de los recortes es buena, y similar a la de los billetes.

---

## EL HOSPITALARIO

---

Se llama así por darse en hospitales o clínicas y por la hospitalidad del estafador. Consiste en sustraer la cartera a una persona enferma, ingresada en un hospital. El "gancho" (una segunda persona que es cómplice), permanece a la expectativa hasta que la víctima o su



familia detectan la sustracción. En ese momento entra en acción y facilita un teléfono de contacto con la central de anulación de tarjetas. La víctima llama a dicho teléfono, el cual es contestado por el autor de la sustracción (simulando ser el operario telefónico de la entidad bancaria), quien le sonsaca la clave para poder anular la tarjeta, a la vez que le indica que no se han realizado operaciones bancarias y que para su tranquilidad procede a cancelarla en ese mismo instante. Esta acción concede a los timadores un tiempo valioso para dejar vacía la cuenta de la víctima.

---

## TIMO DEL NAZARENO

---

El timador realiza varias adquisiciones de género en una empresa durante un tiempo, pagando correctamente. Una vez ganada la confianza del vendedor, dado que ha adquirido un prestigio por la puntualidad de los pagos, solicita la adquisición de un importante lote de género, el cual es pagado con un cheque sin fondos, desapareciendo a continuación.

---

## TIMO DE LA BIBLIA

---

El timador escoge a su víctima en las esquelas, se dirige al domicilio de un difunto y pregunta por él, al serle comunicada su muerte, el timador explica que el difunto había encargado, poco antes de morir, una Biblia. Los familiares pagan un elevado precio por el supuesto último deseo.

---

## LINEAS 800

---

---

## OFERTAS DE TRABAJO

---

Se anuncian generalmente en las páginas de ofertas de empleo de los diarios. Los teleoperadores realizan un largo cuestionario, prolongando al máximo la duración de la llamada. En ocasiones, solicitan incluso una fotografía o un currículum por escrito, para dar una apariencia de credibilidad al timo. La realidad es que nunca se recibe respuesta ya que los trabajos no existen.

---

## REGALOS Y PREMIOS.

---

El usuario recibe una llamada, una carta o un e-mail donde se le informa que ha ganado un sorteo o que una empresa ha decidido hacerle un regalo. Para mayor información, deberá llamar a un número de teléfono que le facilita el operador, siendo generalmente una línea 800. La llamada a este número puede tener varios resultados: 1) una convocatoria a una presentación comercial donde se intentará que el usuario compre un producto, cuya asistencia es indispensable para recibir el regalo; 2) la explicación de que el regalo consiste en varias noches en un hotel o apartamento, pero con la condición de abonar la comida o unos supuestos gastos de gestión; 3) la confirmación de un fantástico regalo, del que únicamente habrá que pagar unos gastos de envío sospechosamente altos; e incluso un largo mensaje grabado que avisa de que todas las líneas están ocupadas y que permanezca a la espera.



---

## LÍNEAS ERÓTICAS

---

En ocasiones, lo que se presenta como una conversación erótica se reduce a una simple grabación. Asimismo, quienes atienden estos teléfonos hacen lo posible, como en el resto de líneas 800, por prolongar al máximo las llamadas.

---

## FALSO SERVICIO TECNICO DE TELEFONIA

---

Los estafadores llaman por teléfono, indicando que son del Servicio Técnico de Telefónica y preguntan a su víctima si dispone de marcación por tonos. Con la excusa de realizar diversas comprobaciones, solicitan que marque un número determinado (xxxxxxxxxxx). Una vez realizado y tras breves segundos, comunican que no hay ningún problema, dando por finalizada la llamada. Como resultado, todas las llamadas realizadas desde el teléfono de los timadores, se cargarán en la cuenta telefónica de la víctima.

---

## LLAMADA PÉRDIDA

---

Te dejan una llamada perdida de un fijo de Madrid, llamas, y un buzón de voz te dice:

“Te han dejado un mensaje privado y confidencial de tu interés. Envía XXXXX al 25XXX.”

El timo es que no existe tal mensaje privado y al mandar el mensaje que nos han requerido, se activa un alta, por el que te envían publicidad o mensajes a tu móvil, cargándote a tu factura el coste de los mismos.

---

## TARJETAS DE BANCO

---

---

### TIMO DEL E.MAIL Y LA TARJETA VISA.

---

Usted recibe un e-mail o una llamada telefónica, informándole sobre un cargo en su cuenta de una compra hecha con su VISA, pero que usted no ha hecho. Le facilita un número de información, supuestamente gratuito, que resulta ser un 806 muy caro o le piden los cuatro últimos dígitos para hacerle una devolución y con ellos compran a través de Internet. Lo recomendable es que se dirija a su banco y anule el pago directamente.

---

### DUPLICADO DE BANDA MAGNÉTICA.

---

La estafa se produce en un comercio cuando el consumidor paga con tarjeta, el comercial (estafador) copia la banda magnética, quedando ésta a disposición de los timadores.

---

### LA SILICONA.

---

Introducen cualquier tipo de objeto que obture la salida de dinero del cajero automático.

Una vez que el usuario, desesperado, abandona el cajero automático, los estafadores aprovechan para desbloquear la terminal y sacar el dinero.



---

## TIMO DEL LAZO LIBANÉS

---

Los timadores introducen el llamado "lazo"; que suele ser una cinta magnetoscópica, generalmente película de cassettes de vídeo, para que el cajero no reconozca la introducción de una tarjeta en el mismo.

De esta forma la víctima, cuando llega al cajero para realizar cualquier transacción, comprueba que la tarjeta se ha quedado atascada en la ranura y que no puede operar.

En ese momento aparece uno de los timadores, haciéndose pasar por buen samaritano, ofreciéndole ayuda. Le facilita su teléfono móvil y le dice que se comunique con la sucursal bancaria para que allí le ayuden, informándole además del número telefónico de la oficina de atención al cliente. Al otro lado de la línea se encuentra el segundo timador, que le pide a la víctima que marque ocho cifras en el teléfono; las últimas cuatro deben de ser las del número de seguridad de la tarjeta de crédito.

Cuando se ha realizado esta operación, la víctima contempla que, pese a todo, la tarjeta de crédito no es devuelta por el cajero, así que finalmente abandona el lugar, momento que los timadores aprovechan para recogerla y utilizarla, al conocer el código de la misma.

---

## DE INTERNET

---

---

### LAS CARTAS NIGERIANAS

---

En esta estafa, los timadores contactan por e-mail con la víctima con dos excusas:

- 1) Una carta de amor de una joven exuberante que pide dinero para viajar a España.
- 2) Un importante hombre de negocios que solicita efectivo para desbloquear una cuenta bancaria en Suiza a cambio de suculentos intereses.

---

### FRAUDES FINANCIEROS

---

Los ataques electrónicos pueden clasificarse en varias categorías, destacando:

- Phishing
- Robo de Identidad
- Spyware
- Adware
- Mensajes de Spam
- Virus

En muchas ocasiones, los atacantes intentan llamar la atención de los jubilados con temas de su interés.



Por tanto, se debe prestar especial atención a aquellas páginas web, ofertas o mensajes no solicitados que anuncien promociones demasiado buenas para ser reales. Ejemplos de ello son:

- Descuentos en seguros médicos, prescripción de medicamentos y productos relacionados con la asistencia médica
- Notificaciones sobre premios en sorteos y loterías extranjeros
- Ofertas de tarjetas de crédito
- Oportunidades de inversión
- Información sobre fondos benéficos
- Servicios de reparaciones domésticas
- Fondos de inversión sospechosos de cualquier tipo que prometen grandes beneficios en poco tiempo Algunos consejos básicos para evitar ser víctima de estafas:

---

## TIMOS VENTAS

---

---

### TIMOS MULTINIVEL/PIRAMIDALES.

---

El estafador pretende hacer que la víctima se convierta en vendedor de un producto exclusivo y muy caro. El negocio que le propone no es que venda por sí mismo, sino que capte a más personas para que vendan por él, prometiéndote un porcentaje de los beneficios que generen. Con ésta modalidad de estafa, el engaño suele afectar a un gran número de personas. Desconfíen siempre de éstos métodos sencillos, que prometen cuantiosos beneficios con el mínimo esfuerzo; el 99,9% son estafas.

---

### TIMOS “INVIERTA EN BOLSA Y HÁGASE RICO RÁPIDAMENTE SIN ARRIESGAR”.

---

Un supuesto experto corredor de bolsa le comunica confidencialmente que dispone de información privilegiada de ciertas compañías, cuyo valor en acciones, presumiblemente, se multiplicará en la bolsa. Suelen ser personas persuasivas y con dotes de comunicación, de forma que al final la víctima le confía sus ahorros. Luego pueden pasar varias cosas: Que desaparezca con ellos y no vuelva a verlo, o que la bolsa sea la encargada de que sus flamantes acciones recién adquiridas no sirvan para nada. El timador se queda con el total del dinero, o bien con una elevada cantidad, en concepto de las gestiones realizadas.

---

### TIMOS CON ANTIGÜEDADES Y RELIQUIAS.

---

Las antigüedades y reliquias son uno de los objetos preferidos por los estafadores. Desconfíen siempre de las personas que les ofrezcan este tipo de ofertas. Si no es usted un experto en antigüedades y desea invertir en ellas, hágalo asesorado por centros especializados, en donde todos los objetos van acompañados del correspondiente certificado de autenticidad.



## RECOMENDACIONES

---

La mejor prevención es la información.

### EN SU PROPIA VIVIENDA:

---

No abra la puerta a desconocidos y si dispone de mirilla, comprobar siempre la identidad del llamante.

Solicite facturas de todas sus reparaciones y compras realizadas, por escrito.

No pague los servicios por adelantado.

### EN LUGARES PÚBLICOS:

---

No lleve grandes cantidades de dinero en metálico, use tarjetas de crédito.

Camine por la parte interior de la acera y coloque el bolso en el lado de la pared.

### EN LOS VIAJES:

---

No confíe el transporte de sus maletas a personas que no conozca.

### TIMOS TELEFÓNICOS Y POR CORREO:

---

Desconfíe de los sorteos, rifas y regalos.

No responda a las ofertas que no entienda.

Las gangas no existen, y tampoco los negocios que pueden enriquecerle rápidamente sin riesgos.

### PRODUCTOS MILAGROSOS PARA LA SALUD.

---

No se fie de los gurús y pregunte siempre a su médico de cabecera o especialista.

### BANCOS Y CAJEROS.

---

Destruya los recibos, comprobantes o extractos bancarios de las tarjetas de crédito y cuentas antiguas.

Cierre todos los créditos o cuentas bancarias que no utilice.

No revele su información personal por teléfono, correo o Internet a no ser que usted haya iniciado el contacto y este seguro de quien es su receptor.

No hable sobre inversiones con personas que no sean de su confianza (amigos, familiares o asesores financieros).

Procure no sacar dinero en los cajeros que estén en la calle y, si no hay más remedio, que se trate de pequeñas cantidades.



Tapé el número de secreto y no use uno demasiado fácil, como la fecha de nacimiento.

Nunca debe dejarse la tarjeta dentro del cajero, si esta queda bloqueada, debe ponerse en contacto lo antes posible con la entidad bancaria.

Nunca facilite el número secreto de su tarjeta, ni siquiera a los empleados del Banco o Caja.

No guarde todo el dinero en su domicilio.

No cobre la pensión los mismos días del mes y a las mismas horas,

Intente sacar el efectivo de forma escalonada, y no toda la paga de una vez, ya que muchos ladrones están al acecho en los días de cobro.

## LAS REVISIONES EN LOS DOMICILIOS.

---

Desconfíe de todo técnico que aparezca sin previo aviso y quiera dinero con urgencia, si dice ser técnico de un servicio, comprobarlo llamando a la empresa.

Compruebe que la empresa de luz o gas está realizando inspecciones por la zona

En caso de revisión, intente que haya siempre un familiar.

No tiene que tomar ninguna decisión precipitada, si algo no le termina de convencer, pida una segunda opinión a un familiar o conocido.

## INTERNET.

---

No ofrezca sus datos bancarios por la Red.

No se fie de las notificaciones del banco por la Red.

No instale aplicaciones dedicadas a intercambio de archivos sino conoce completamente su funcionamiento.

No abra los mensajes ni archivos adjuntos de remitentes desconocidos.

No abra los mensajes cuyo asunto contenga datos extraños.

No responda a aquellos mensajes que soliciten su información personal (como nombres de usuario y contraseñas, números de la seguridad social, números de cuenta o tarjeta de crédito...)

No haga clic en los enlaces que aparecen en las ventanas emergentes que no haya solicitado.

Cuando navegue por Internet, no facilite su dirección de correo o información personal a las páginas web sospechosas que se lo soliciten

Realice análisis de su equipo con frecuencia

Use al menos dos direcciones de correo: una dirección de correo para contactar con sus conocidos, y una segunda dirección para utilizar en los formularios de aquellas páginas que solicitan un e-mail para poder acceder a su contenido.



## SI HA SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO:

---

Fíjese en todos los detalles que puedan ayudar a identificar al estafador.

Llame a la Policía cuanto antes, tratando de darle toda la información posible respecto al suceso.

Prepare toda la documentación que pueda ser útil.

Formule denuncia (muy importante).

El número telefónico de la Policía Local de Collado Mediano es: **666 426 983**, encontrándose operativo las 24 horas, durante todos los días del año.

El número de emergencias de la Comunidad de Madrid es el **112**.





CONTENIDO

<b>DEFINICION .....</b>	<b>1</b>
CAP. VI.DE LAS DEFRAUDACIONES. SECCIÓN 1. DE LAS ESTAFAS.....	1
<i>ARTÍCULOS 248 Y 249 .....</i>	1
<i>ARTÍCULOS 250, 251 Y 251 BIS.....</i>	2
SECCIÓN 2. DE LA APROPIACIÓN INDEBIDA. ....	3
<i>ARTÍCULOS 252, 253 Y 254. ....</i>	3
<b>PERSEGUIBILIDAD Y PRUEBAS DEL DELITO.....</b>	<b>4</b>
PERSEGUIBILIDAD DEL DELITO.....	4
PRUEBAS DEL DELITO .....	4
<b>PROBLEMÁTICA PRINCIPAL DE LAS ESTAFAS A PERSONAS MAYORES .....</b>	<b>5</b>
<b>PERFIL DEL TIMADOR:.....</b>	<b>6</b>
<b>TIPOS DE TIMOS:.....</b>	<b>6</b>
TIMOS CLASICOS.....	6
<i>TIMO DE LA ESTAMPITA, DEL TOCOMOCHO, DE LA MANCHA.....</i>	6
<i>EL DEL FONTANERO: .....</i>	7
<i>EL DE LA LUZ, EL INSPECTOR DEL AGUA, EL COBRADOR DEL GAS, DEL ANTENISTA.....</i>	7
<i>TIMO DEL ATROPELLO, DE LOS TRILEROS.....</i>	7
<i>TIMO DEL CALENTADOR, DEL PRÉSTAMO, DE LAS PARTICIPACIONES .....</i>	8
<i>EL BILLETE MARCADO, LOS BILLETES NEGROS, EL HOSPITALARIO .....</i>	8
<i>TIMO DEL NAZARENO, TIMO DE LA BIBLIA .....</i>	9
LINEAS 800.....	9
<i>OFERTAS DE TRABAJO, REGALOS Y PREMIOS.....</i>	9
<i>LÍNEAS ERÓTICAS, FALSO SERVICIO TECNICO DE TELEFONIA, LLAMADA PÉRDIDA.....</i>	10
TARJETAS DE BANCO.....	10
<i>TIMO DEL E.MAIL Y LA TARJETA VISA, DUPLICADO DE BANDA MAGNÉTICA, LA SILICONA. ....</i>	10
<i>TIMO DEL LAZO LIBANÉS.....</i>	11
DE INTERNET .....	11
<i>LAS CARTAS NIGERIANAS, FRAUDES FINANCIEROS .....</i>	11
TIMOS VENTAS .....	12
<i>TIMOS MULTINIVEL/PIRAMIDALES .....</i>	12
<i>TIMOS “INVIERTA EN BOLSA Y HÁGASE RICO RÁPIDAMENTE SIN ARRIESGAR”.....</i>	12
<i>TIMOS CON ANTIGÜEDADES Y RELIQUIAS.....</i>	12
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>13</b>
EN SU PROPIA VIVIENDA: .....	13
EN LUGARES PÚBLICOS:.....	13
EN LOS VIAJES:.....	13
TIMOS TELEFÓNICOS Y POR CORREO:.....	13
PRODUCTOS MILAGROSOS PARA LA SALUD. ....	13
BANCOS Y CAJEROS .....	13
LAS REVISIONES EN LOS DOMICILIOS. ....	14
INTERNET.....	14
<b>SI HA SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO:.....</b>	<b>15</b>